



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.



Fecha: 2021-10-01 16:42:00
Radicado: I2021002585

Remitente: VILLALBA MAHECHA JANETH JANETH
Anexos: 0

COMUNICACIÓN INTERNA

Para:

Juan Guillermo Jiménez Gómez - Gerente General; David Alejandro Díaz Guerrero - Subgerente Jurídico; Giovanna Vittoria Spera Velásquez - Subgerente de Gestión Urbana; María Cecilia Gaitán Roza - Subgerente de Gestión Corporativa; Luis Eduardo Laverde Mazabel - Subgerente de Gestión Inmobiliaria; Carlos Alberto Acosta Narvárez - Subgerente de Desarrollo de Proyectos; María Constanza Eraso Concha - Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos; Diego Fernando Suarez Manzur - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones; Margarita Isabel Córdoba García - Jefe Oficina de Gestión Social.

De:

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto:

Informe de Evaluación del Sistema de Administración de Riesgo para el Cierre Metodológico de que trata la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 de octubre de 2018 con corte 31 de agosto de 2021 y Balance de Estado del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC.

Respetados Directivos:

De conformidad con las competencias legales y funcionales estipuladas en el artículo 2°, 9° y 12° de la Ley 87 de 1993, en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el título 4° del Decreto Nacional No. 124 de 2016, en el artículo 17 del Decreto Nacional No 648 de 2017 en relación con los roles de “*Enfoque hacia la prevención*” y “*Evaluación de la gestión del riesgo*” y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, atentamente se remite el informe de evaluación del estado del Sistema de Administración del Riesgo de la Empresa para dar cierre el esquema metodológico de que trata la “*Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 4 e iniciar la implementación de la metodología actualizada según la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 5 de Diciembre de 2020 cuyos resultados se presentan en los siguientes términos:

1. Objetivo General

Realizar el seguimiento y evaluación del Sistema de Administración del Riesgo de la Empresa para el cierre metodológico implementado de acuerdo con los criterios metodológicos de la *Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 4 de octubre de 2018.



2. Objetivos Específicos

- Aportar elementos técnicos y metodológicos para la transición al establecimiento del Sistema de Administración de Riesgos de la Empresa bajo los criterios contentivos en la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”* versión 5 de Diciembre de 2020.
- Determinar los resultados alcanzados por la Empresa en torno a la gestión del riesgo y sus efectos sobre la gestión institucional.
- Aportar las recomendaciones, alertas y elementos de juicio a fin de facilitar una transición ordenada, coherente, disciplinada y sistemática para el establecimiento, autoevaluación, monitoreo y evaluación del Sistema de Administración del Riesgo bajo la metodología de que trata la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”* versión 5 de Diciembre de 2020.

3. Marco Legal, Normativo, Técnico y Referencial

- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, artículo 9º, 73 y 74.
- Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”* artículo 9º.
- Decreto Nacional No. 1081 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”*, artículos 2.1.4.1, 2.1.4.2, 2.1.4.3, 2.1.4.4, 2.1.4.5., 2.1.4.6., 2.1.4.8.
- Decreto Nacional No. 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”* artículos
- Decreto Nacional No. 126 de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* artículo 1º.
- Decreto Nacional No. 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*, artículos 15º y 17º.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.
- Decreto Nacional No. 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”* artículo 1º.
- Decreto Nacional No. 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*.
- Decreto 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”*, artículo 156.

- Decreto Nacional No. 338 de 2019 “*Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción*” artículos 1º y 2º.
- Decreto Nacional No. 403 de 2020 “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*” artículo 151.
- Política de Administración de Riesgos vigente
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital versión 4 de octubre de 2018.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 5 de Diciembre de 2020.
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2.
- Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción. 2015
- Mapas de Riesgo de Gestión y Corrupción.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Erunet
- Sitio web www.eru.gov.co.

4. Metodología de Análisis

Para el desarrollo del presente informe de evaluación, se consideraron los siguientes lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos aprobada en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según acta No. 4 del 28 de octubre de 2020.

Cuatrimestralmente y dentro de los 5 primeros días hábiles posteriores al cierre, los líderes de proceso realizarán la revisión y seguimiento correspondiente y entregará a la Oficina de Control Interno y a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos el informe de con los resultados obtenidos, el cual incluirá el análisis de los riesgos y los controles para determinar si requiere de algún ajuste.

Cuatrimestralmente la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyecto elaborará los informes de monitoreo en el marco de la segunda línea de defensa y los presentará al Comité de Coordinación de Control Interno, cuando éstos impliquen toma de decisiones por la Alta Dirección.

Cuatrimestralmente la Oficina de Control Interno evaluará el estado del Sistema de Administración de Riesgos y presentará informes de seguimiento al Comité de Coordinación de Control Interno, con el fin de evidenciar si se materializó algún riesgo, si es necesario actualizar los mapas de riesgos o si se requiere eliminar alguno que con el tiempo no aplique a la Empresa.

Los mapas de riesgo y los reportes de cada una de las líneas de defensa se tomaron como insumo para la evaluación independiente y dar cumplimiento a los objetivos del presente informe.

Es importante mencionar que la Empresa cuenta con una estructura operacional bajo un enfoque por procesos tal como se ve en la imagen siguiente, desde donde se articula la planeación estratégica institucional y operativa que se dinamiza a través de 18 procesos en los niveles estratégico, misional, de apoyo y evaluación, que para los criterios de evaluación objeto de este informe, se articula con el esquema de líneas de defensa institucional. Cabe mencionar que para el segundo cuatrimestre el proceso de Gestión Jurídica y Contractual fueron separados.



Fuente: Erunet

Es así que, la Empresa viene operando su Sistema de Gestión en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, desde una estructura documental compuesta por políticas, lineamientos, manuales, procedimientos, instructivos, formatos y registros que en sí mismo, constituyen controles preliminares de dirección que son la base para el análisis

de riesgos y la aplicación de las metodologías de referencia para su gestión, que se aloja en el repositorio documental Erunet, en el sub módulo denominado MIPG – SIG en el que se encuentran publicados los mapas de riesgo por cada proceso.

A su vez, la evaluación y seguimiento independiente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a los mapas de riesgo se realiza cuatrimestralmente para los cortes 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre y los resultados se publican dentro de los 10 días hábiles posteriores a cada período de corte en el sitio web www.eru.gov.co , menú “Transparencia”, botón “Planeación, presupuesto e informes” enlace “4.8 Informes de la Oficina de Control Interno”.

5. Escala de Valoración

Para la evaluación y valoración del estado de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y demás asuntos del Sistema de Administración del Riesgo, se tomaron los resultados del seguimiento consolidado para los dos primeros cuatrimestres de la vigencia actual, cuya valoración se realizó de acuerdo con la siguiente tabla:

CONVENCION	INTERPRETACION	PORCENTAJE
	CUMPLIDA	100%
	EJECUCION CONFORME A LO PLANEADO	66%
	EN ALERTA	Acciones que presentan avances pero se encuentran por debajo del 66%
	SIN AVANCES y/o ATRASADA	Entre 0 y 33% respecto de lo esperado
	EJECUCION PARA EL SIGUIENTE CUATRIMESTRE	No registran avances en razón a que están programadas para el siguiente cuatrimestre

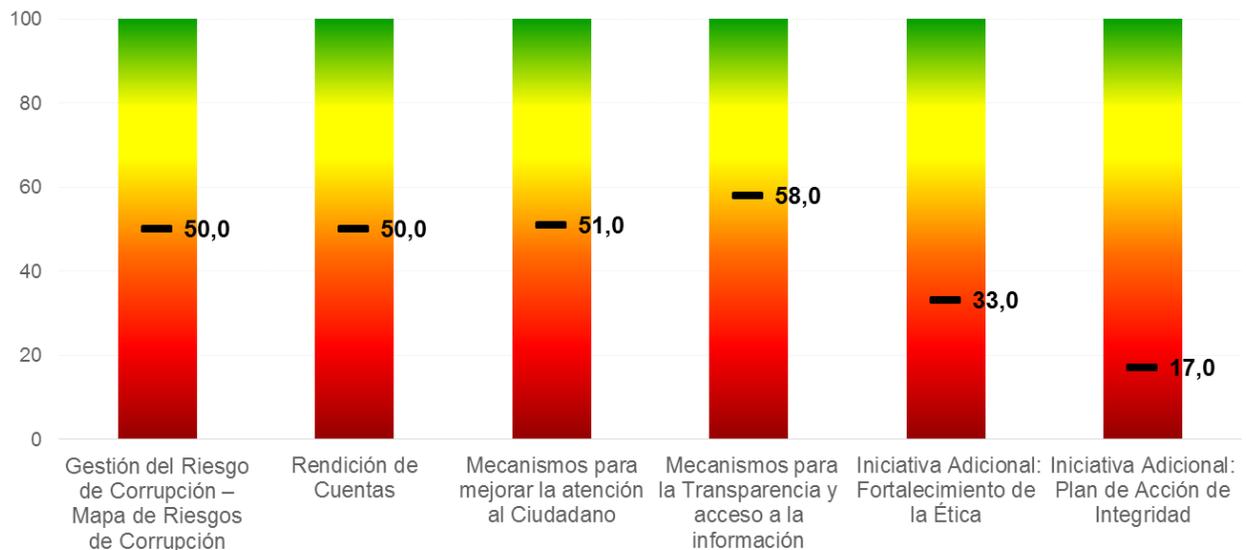
6. Resultados de la Evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC- formulado por la Empresa para la vigencia 2021, actualmente se encuentra estructurado en 5 componentes de los cuales 4 de ellos son obligatorios y 1 corresponde a la iniciativa adicional que conjuntamente componen 52 actividades, distribuidas así:

COMPONENTE	ACTIVIDADES
Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción	5
Rendición de Cuentas	19
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	11
Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información	8
Iniciativa Adicional: Plan de Acción de Integridad	9

Se aclara que no se presentan acciones asociadas al componente de “*Racionalización de Trámites*” en la razón a que la ERU en su condición de Empresa Industrial y Comercial del Estado, sólo cuenta con un solo trámite relacionado con el “*Cumplimiento de la obligación VIS-VIP a través de compensación económica*” el cual ya está 100% virtualizado y racionalizado y que la actividad “*Apoyar la implementación de la estrategia “Juntos construimos” en los proyectos que priorice la Empresa*” fue retirada del PAAC.

De acuerdo con el examen y la valoración de la información y soportes dispuestos por la primera y segunda línea de defensa, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2021, presenta un avance acumulado respecto de la vigencia del 46% habiéndose cumplido 6 de las actividades propuestas al 100%. El avance por componentes se presenta en la siguiente gráfica:



Del seguimiento consolidado de cada una de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano realizado para el segundo cuatrimestre publicado en la ruta <http://www.eru.gov.co/es/node/2161> se tienen los siguientes pormenores:

NUMERO DE ACTIVIDADES	ESTADO
6	CUMPLIDAS
20	EJECUCION CONFORME A LO PLANEADO
17	SIN AVANCES y/o ATRASADA

5	EN ALERTA
4	PROGRAMADAS PARA EL TERCER CUATRIMESTRE

7. Resultados de la Evaluación General de los Riesgos de Gestión y de Corrupción 2021.

De acuerdo con los mapas de riesgo para cada uno de los 18 procesos, los reportes de la primera línea de defensa y la evaluación de la Oficina de Control Interno, el Sistema de Administración del Riesgos de la Empresa ha sido diseñado e implementado a partir de la metodología de referencia que se contiene en el “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital*” versión 4 de octubre de 2018, en el que se puede evidenciar los siguientes hitos:

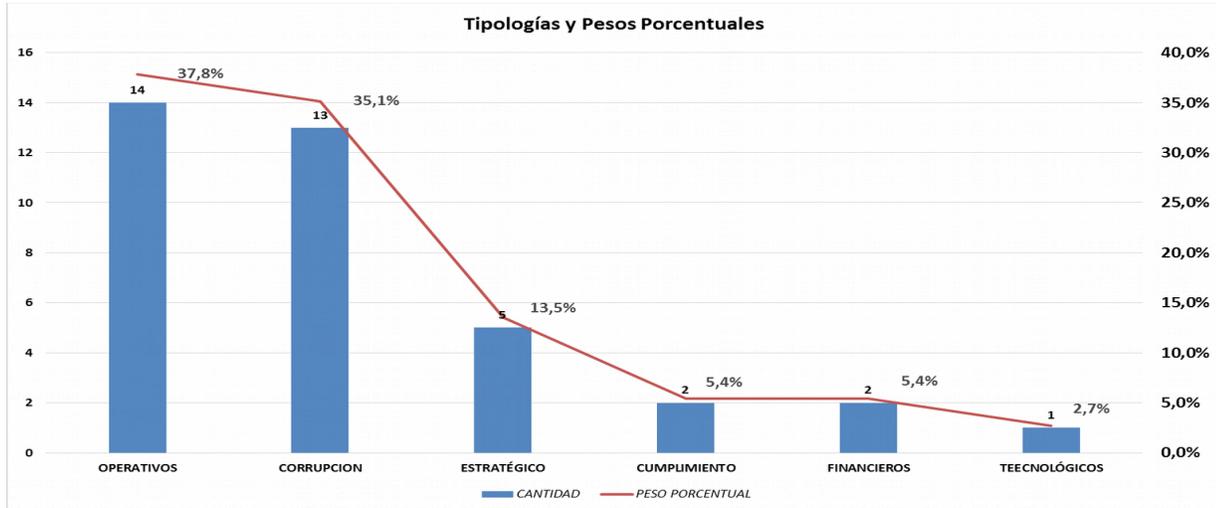
- Política de Administración de Riesgos: Definida y aprobada en la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno –CICCI- según acta No. 4 del 18 de octubre de 2018.
- Análisis del contexto de operación: Aspecto que se ha diagnosticado a partir de un análisis mediante metodología DOFA en la que se han documentado las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas las cuales se encuentran documentadas en el mapa de riesgos.
- Identificación de Riesgos: Información documentada en el mapa de riesgos de cada proceso en el que se incorpora la información detallada de las causas del riesgo, la descripción de cada uno de los riesgos, las estimaciones de la probabilidad y el impacto antes y después de controles, la descripción de los controles con la valoración de los sus atributos, las consecuencias, entre otras características.
- Mapa de calor: Resultado que permite ubicar las diferentes zonas de severidad para los riesgos identificados, a partir de la combinación de las valoraciones de la probabilidad e impacto.
- Mapa de Riesgos consolidado: Instrumento en que se registra la información resultante de la aplicación metodológica de las etapas de la gestión del riesgo, el cual se aloja en la ERUNET.
- Reportes de la Primera Línea de Defensa: Información aportada resultante del monitoreo de los líderes de proceso en torno a la gestión del riesgo para cada cuatrimestre.
- Seguimiento y Evaluación Independiente: Resultados de la evaluación de la Oficina de Control Interno para cada cuatrimestre de la vigencia.
- Publicación: Divulgación en el sitio web de los resultados de la evaluación independiente.

Es así que el Sistema de Administración de los Riesgos de la Empresa presenta la siguiente estructura general:

Análisis de Contexto

PROCESO	ANÁLISIS DE CONTEXTO
Direccionamiento Estratégico	
Grupos de Interés	
Formulación de Instrumentos	
Evaluación Financiera de Proyectos	
Gestión Predial y Social	
Ejecución de Proyectos	
Comercialización	
Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos	
Gestión Jurídica y Contractual	
Gestión Financiera	
Gestión de Talento Humano	
Gestión Ambiental	
Gestión de Servicios Logísticos	
Gestión Documental	
Gestión de TIC	
Atención al Ciudadano	
Evaluación y Seguimiento	

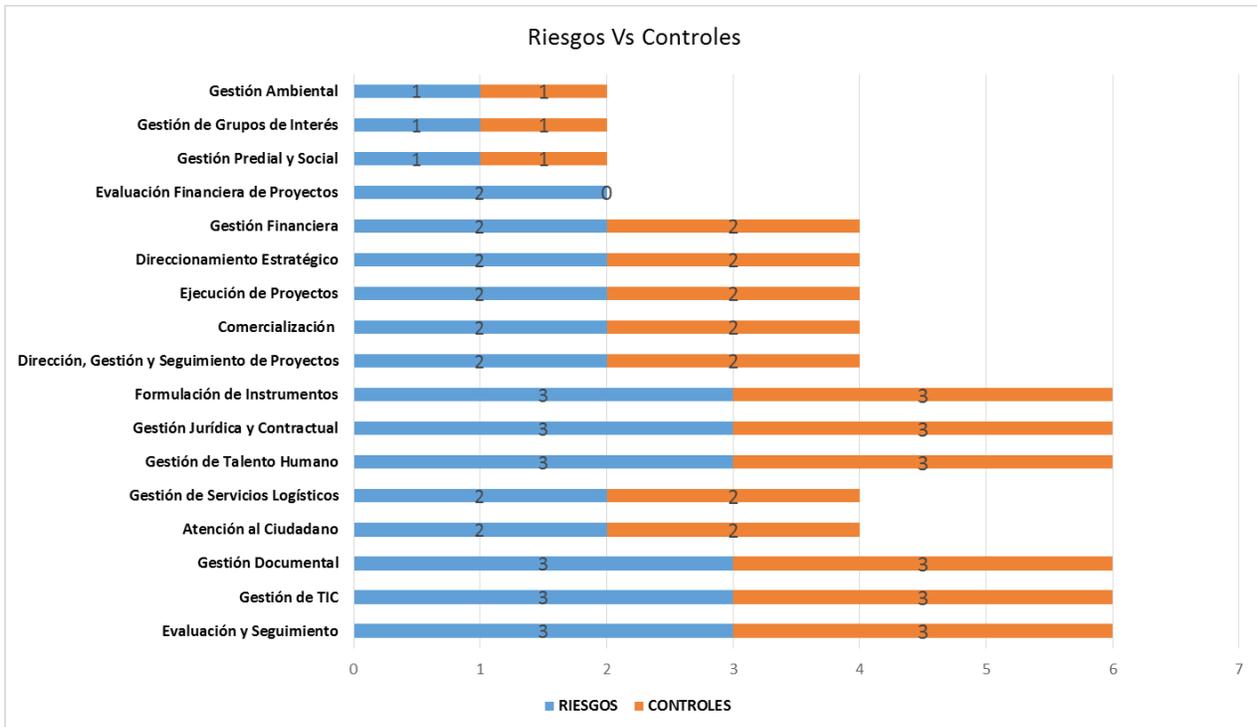
De lo anterior, se derivó la identificación de 37 riesgos distribuidos en 6 tipologías, siendo más representativos los “Operativos” con el 37,8%, seguido de los de “Corrupción” con el 35,1%.



La ubicación general de los riesgos antes de la operación de los controles se distribuye tal como se presenta en la siguiente tabla:

TIPO DE RIESGO INHERENTE	TOTALES	Extremo	Alto	Moderado	Bajo
OPERATIVOS	14	2	4	6	2
CORRUPCION	13	4	6	3	0
CUMPLIMIENTO	2	0	1	1	0
ESTRATÉGICO	5	1	2	2	0
FINANCIEROS	2	2	0	0	0
TECNOLÓGICOS	1	0	0	1	0
TOTALES	37	9	13	13	2

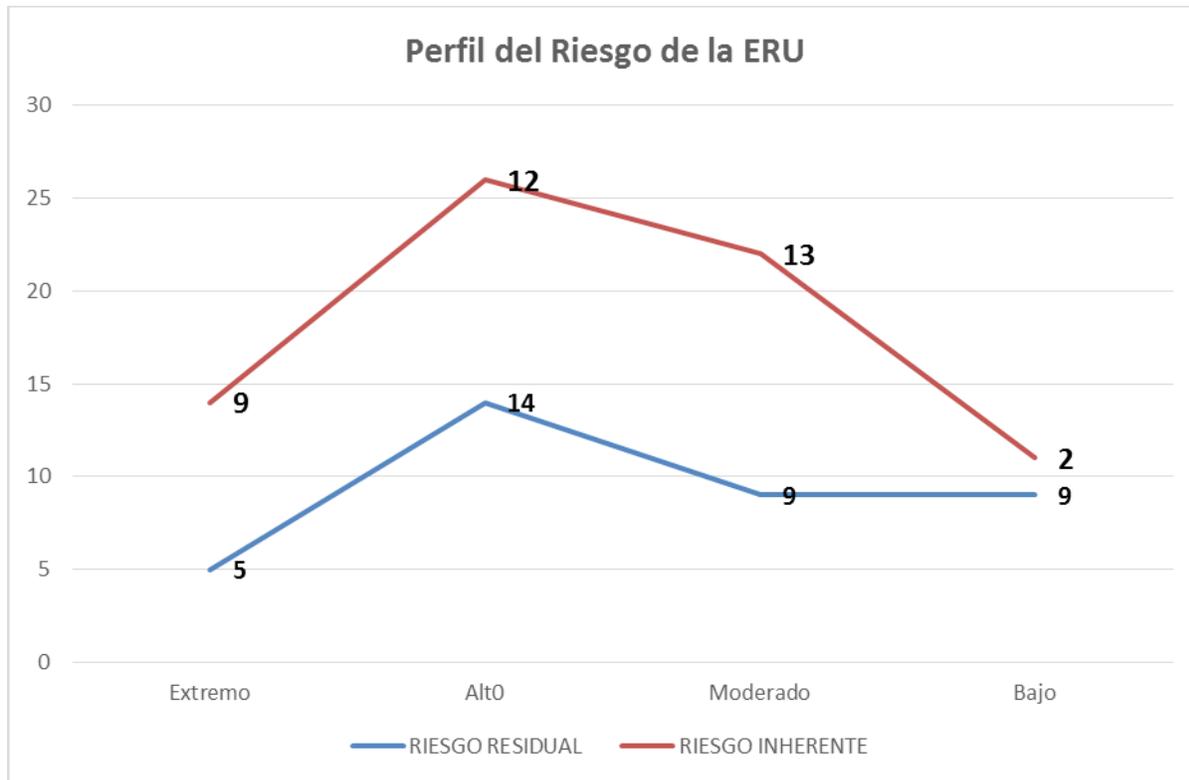
Por su parte, los 18 procesos diseñaron una batería de 35 controles distribuidos de la siguiente manera:



Luego de aplicar los controles por parte de los procesos, el nivel de calificación del riesgo presenta el siguiente estado:

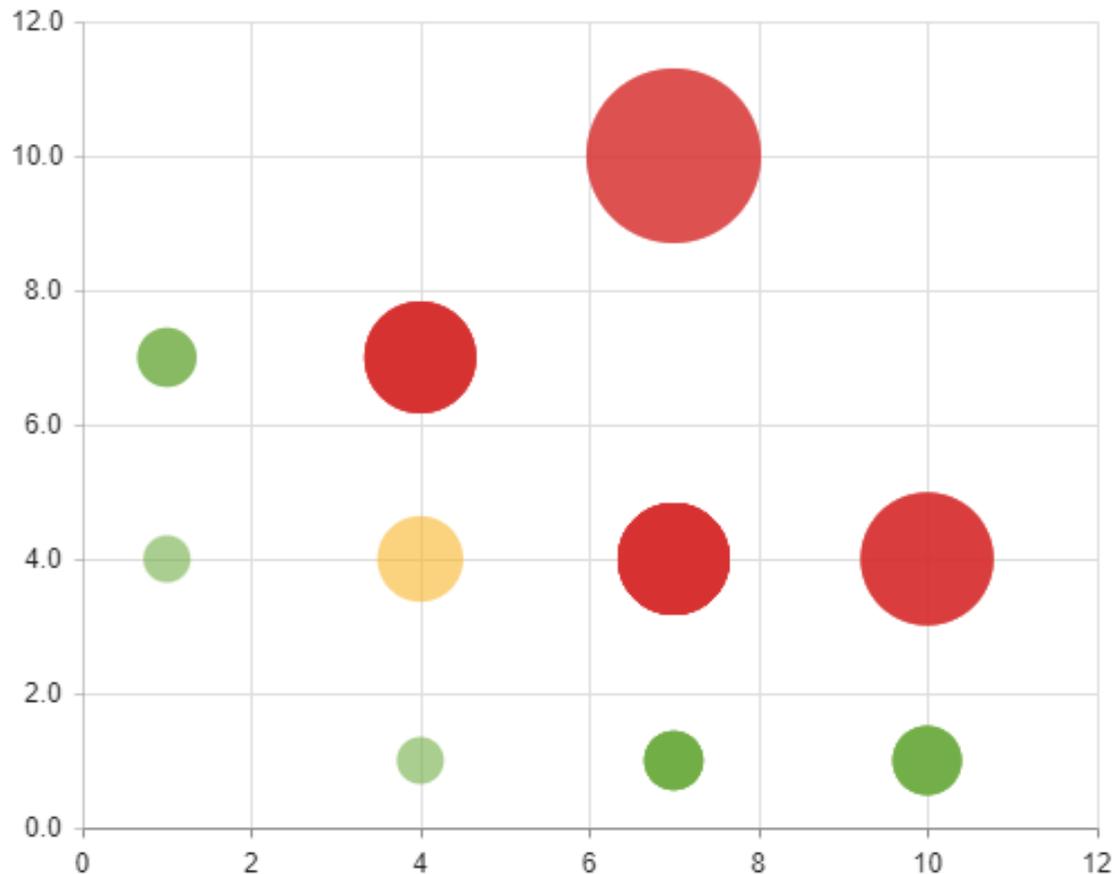
TIPO DE RIESGO RESIDUAL	TOTALES	Extremo	Alto	Moderado	Bajo
OPERATIVOS	14	1	5	3	5
CORRUPCION	13	1	7	4	1
CUMPLIMIENTO	2	0	1	1	0
ESTRATÉGICO	5	1	1	1	2
FINANCIEROS	2	2	0	0	0
TECNOLÓGICOS	1	0	0	0	1
TOTALES	37	5	14	9	9

Como resultado de la aplicación de los controles, la siguiente gráfica evidencia la variación entre los niveles de riesgo inherente y el riesgo residual:



De la gráfica anterior se concluye una variación del 44% de los riesgos inherentes ubicados en zona de severidad “*Extrema*” que explica el aumento del 16% de los riesgos residuales ubicados en zona de severidad “*Alto*” por la migración de los mismos al aplicar los controles. Por su parte, esta misma dinámica se refleja en la gráfica para el perfil del riesgo inherente ubicado en zona de severidad “*Moderado*” que refleja una variación del 30,7% representado en 9 riesgos migrados al perfil del riesgo residual por la aplicación de los controles. También es importante destacar un incremento del perfil del riesgo residual en nivel “*Bajo*” bajo que se explica porque los controles a los riesgos ubicados en zonas de severidad superior logran un buen desempeño.

Es así que, como resultado de la gestión de los riesgos, su concentración se presenta en el siguiente diagrama de distribución en términos de su probabilidad de ocurrencia:

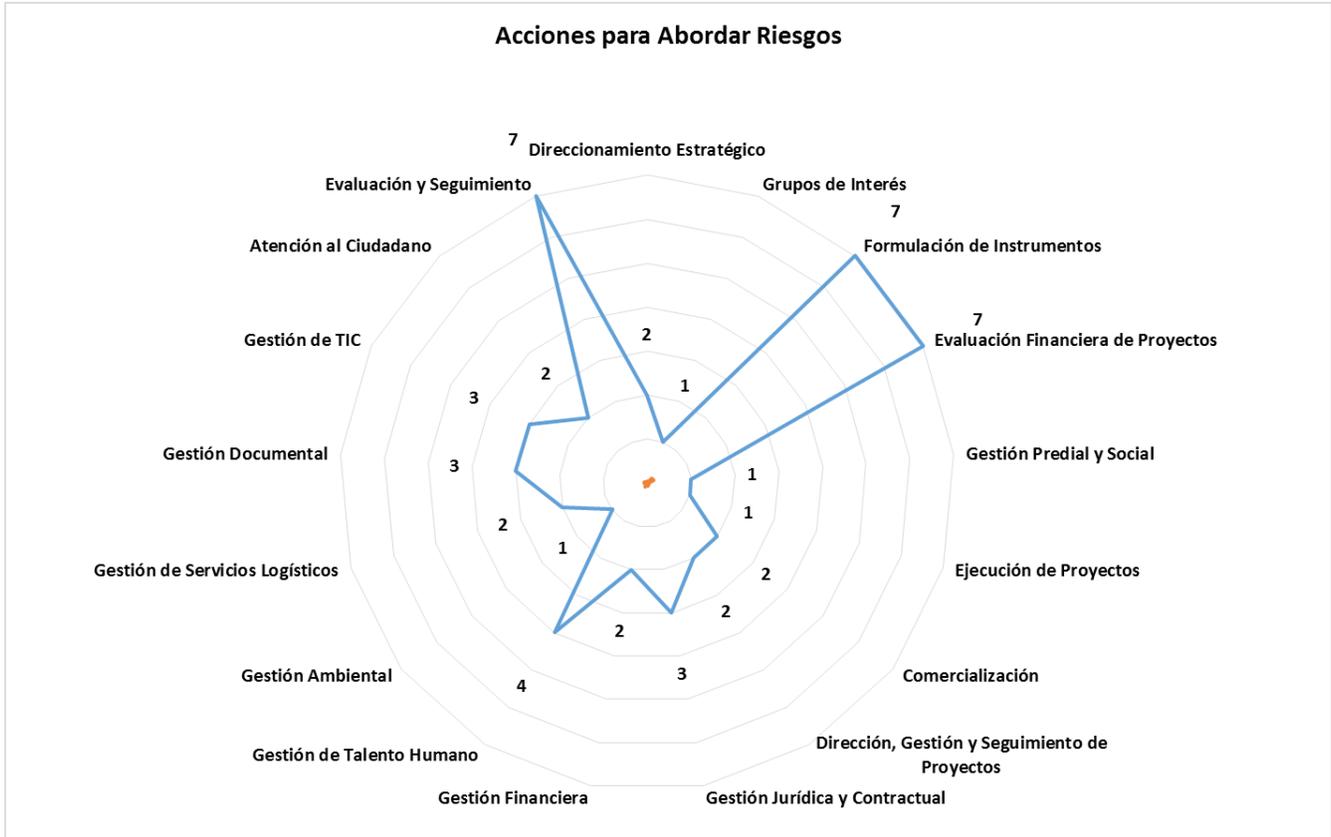


La gráfica anterior muestra cómo se distribuyen los riesgos en las diferentes zonas; el círculo rojo más grande representa los 2 riesgos con mayor probabilidad de ocurrencia, seguido del otro tamaño de círculo que representa 4 riesgos, mientras que los siguientes dos círculos rojos componen 6 riesgos con el siguiente nivel de probabilidad de ocurrencia, cuya relación se lista a continuación:

1	Posibilidad de reportes errados o inexactos de información oficial sobre el estado de los negocios fiduciarios.
2	Reprocesos en el trámite de instrucciones, y documentos fiduciarios Rotación de miembros de Junta y supervisores de contratos.
3	Posibilidad de que los predios susceptibles de comercializar se conviertan en activos improductivos y no se pueda

	concretar un negocio inmobiliario para el desarrollo del proyecto de renovación urbana.
4	Posibilidad de afectación de la ejecución del proyecto urbano.
5	Estudios previos, Términos de Referencia o Pliego de Condiciones manipulados o hechos a la medida de un contratista en particular.
6	Posibilidad de afectación de la ejecución del proyecto urbano.
7	La combinación de factores como falta de sistematización, errores de digitación y errores de cálculo pueden ocasionar errores en los valores a pagar en la nómina que no correspondan a lo establecido.
8	Por cambio de directrices y priorización de otras actividades se puede ocasionar una baja participación o cancelación de las actividades de bienestar lo cual puede afectar el clima laboral.
9	Por factores como falta de conocimiento por parte de evaluados y evaluadores sobre la normatividad y procedimiento que los regulan y falta de apropiación de su importancia, se puede generar un incumplimiento en los plazos establecidos para la suscripción y seguimiento de los acuerdos de gestión.
10	Deterioro de los documentos de la Empresa.
11	Pérdida de información documental.
12	Pérdida de la información institucional.

Como parte del plan de tratamiento de los riesgos, 17 procesos establecieron 45 acciones preventivas que se enfocan en reforzar los controles establecidos, las cuales se encuentran en ejecución con un avance del 66%. De estas acciones, el 15,5% que representan 7, corresponde a los procesos de “*Formulación de Instrumentos*”, “*Evaluación Financiera de Proyectos*” y Evaluación y Seguimiento, seguidos del proceso de “*Gestión de Talento Humano*” con 4 acciones que representan el 8,89%. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de esta tipología de acciones.



Por su parte, ninguno de los procesos cuenta con registros documentados en el mapa de riesgos de acciones de contingencia para reaccionar ante riesgos materializados.

8. Reportes y Monitoreos de las Líneas de Defensa

En la siguiente relación se describen los niveles de cumplimiento en el reporte y monitoreo sobre la gestión de los riesgos de la primera y segunda línea de defensa:

PROCESO	REPORTE PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA
Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos	✔	✘
Grupos de Interés	✔	✘
Formulación de Instrumentos	✔	✘
Evaluación Financiera de Proyectos	✔	✘
Gestión Predial y Social	✔	✘

Ejecución de Proyectos	✓	✗
Comercialización	✓	✗
Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos	✓	✗
Gestión Jurídica y Contractual	✓	✗
Gestión Financiera	✓	✗
Gestión de Talento Humano	✓	✗
Gestión Ambiental	✓	✗
Gestión de Servicios Logísticos	✓	✗
Gestión Documental	✓	✗
Gestión de TIC	✓	✗
Atención al Ciudadano	✓	✗
Evaluación y Seguimiento	✓	✗

9. Observaciones

- Los procesos de “*Gestión de Grupos de Interés*” “*Evaluación Financiera de Proyectos*”, “*Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos*” “*Gestión de Talento Humano*”, “*Gestión Ambiental*” y “*Gestión de Servicios Logísticos*” no cuentan con riesgos de corrupción identificados.
- El proceso de “*Evaluación Financiera de Proyectos*” no tiene controles documentados para dar tratamiento a los riesgos identificados.
- El 44,4% de los riesgos ubicados en nivel extremo migraron a niveles inferiores, aumentó en 7% los riesgos residuales ubicados en nivel alto, disminuyó en 30,7% los riesgos ubicados en nivel moderado y el aumentó en 77% la ubicación del nivel de riesgo residual en bajo, luego de la aplicación de los controles.
- Se evidencio que a la fecha del segundo seguimiento realizado al PAAC, y ante la transición que se viene realizando a la nueva Guía de Administración de Riesgos, solamente 16 de los 18 procesos han entregado a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos los mapas de riesgos para la consolidación, quedando pendientes los procesos de Gestión Financiera y Gestión del Talento Humano.
- No existen reportes formales que permitan evidenciar información útil y relevante respecto del monitoreo del Sistema de Administración del Riesgo por parte de la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos como responsable de la operación de la segunda línea de defensa.

10. Riesgos Materializados

PROCESO	RIESGO MATERIALIZADO	SITUACION	ACCION CONTINGENT	RECOMENDACION
---------	----------------------	-----------	-------------------	---------------

			E	
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Posibilidad de entrega inoportuna de informes, respuestas, alertas y recomendaciones para el mejoramiento de la gestión institucional y del Sistema de Control Interno.	El riesgo identificado se ha materializado dado que se presentan retrasos en la ejecución del trabajo de auditoría en razón a imprevistos relacionados con asuntos familiares y de salud de miembros del equipo auditor. Sin embargo, no se generaron efectos relevantes sobre el cumplimiento de los objetivos de auditoría.	Revalorar el análisis de las causas y revisar posibles ajustes al control para prevenir la recurrencia de este riesgo.	Culminar la actualización del mapa de riesgos y remitirlo a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos.

11. Fortalezas

- Se destaca que del total de los riesgos identificados, se determinó el 35,1% correspondiente a la tipología “*Corrupción*” representados en 13.
- El 100% de los procesos cuentan con registros de acciones preventivas o de refuerzo del control, las cuales son objeto de seguimiento periódico.
- Se han venido realizando mejoras en todos los procesos para fortalecer toda la estructura de la gestión de los riesgos.
- Las actuaciones de la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos para adelantar la transición hacia el establecimiento de la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 5.

12. Alertas

- La estimación de los avances porcentuales para cada una de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y del Sistema de Administración del Riesgo solamente pueden cuantificarse a partir del logro de los resultados y las gestiones adelantadas deben soportarse con las respectivas evidencias.
- Podría existir un subregistro de riesgos materializados, toda vez que los reportes de la primera y segunda línea de defensa no contienen esta información y no se han realizado revisiones en torno a estos eventos.
- Los soportes que respalden la información cualitativa deben corresponder a las actuaciones realizadas durante el período objeto de evaluación y con los siguientes atributos:
 - ✓ *Suficiente*: La información obtenida soporta adecuadamente los argumentos.

- ✓ *Competente*: La evidencia proviene de una fuente verosímil. Se encuentra razonablemente libre de error y parcialidad.
- ✓ *Relevante*: La evidencia está relacionada con los argumentos que se exponen y respaldan lógicamente las objeciones.
- ✓ *Útil*: La información obtenida debe estar en línea con los objetivos o propósito de la argumentación.
- ✓ *Auténtica*: La evidencia es legítima y asegura confiabilidad.
- ✓ *Pertinente*: Soporta la existencia de un hecho y el cumplimiento de la acción tal como se formuló.

13. Conclusiones

- En relación con lo restante de la vigencia, la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de la Empresa refleja un rezago del 22%.
- Los componentes que reflejan mejor desempeño corresponden a *“Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información”*, *“Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción”*, *“Rendición de Cuentas”* y *“Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano”*
- Los componentes de menor avance porcentual corresponden a *“Iniciativa Adicional – Plan de Acción de Integridad”* e *“Iniciativa Adicional - Fortalecimiento de la Ética”*.
- El estado de aplicación de los controles se ubican en un nivel de efectividad *“Moderado”*.
- De acuerdo con las valoraciones realizadas a los riesgos en los niveles inherente y residual, se detectaron 12 riesgos con los mayores índices de probabilidad de ocurrencia, que representan el 32% del total de riesgos identificados.

14. Recomendaciones

- Se sugiere a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos que mantenga un repositorio de información en el drive con la totalidad de los soportes el PAAC y del Sistema de Administración de Riesgos, a fin de prevenir la dispersión de información.
- Para realizar una transición ordenada para la aplicación de la metodología de que trata la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”* versión 5 de diciembre de 2020, es importante que la Empresa trabaje previamente en la adecuación y ajuste de la política de administración del riesgo y su articulación con la propuesta de la Política Anti Soborno.

- Para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la siguiente vigencia, es importante incorporar dentro de la definición del denominador del indicador de cada actividad, o en algún otro campo del instrumento, la meta que se espera, con el fin de facilitar la estimación del logro.
- Socializar estas recomendaciones a los enlaces encargados para que el reporte y registro de la información se realice de manera estructurada.
- Evaluar la pertinencia de que los procesos de “*Gestión de Grupos de Interés*” “*Evaluación Financiera de Proyectos*”, “*Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos*” “*Gestión de Talento Humano*”, “*Gestión Ambiental*” y “*Gestión de Servicios Logísticos*” cuenten con la identificación de los riesgos de corrupción a partir de la implementación de la metodología contenida en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*” versión 5 de Diciembre de 2020.
- Es importante que desde el proceso “*Gestión de TIC*” se lidere toda la identificación de los riesgos asociados a la seguridad de la información identificando las amenazas y vulnerabilidades más comunes en la Empresa.
- Todos los procesos deben mejorar los esfuerzos para identificar los riesgos que se materialicen en cada período y establecer acciones de reacción y contingentes para resguardar la gestión y elevar sus niveles de aseguramiento en la continuidad de las operaciones.
- Las acciones contingentes deberían ser incorporadas dentro del Plan de Continuidad del Negocio.
- Revisar y fortalecer los controles establecidos para aquellos riesgos que permanecieron en los mismos niveles después de su aplicación.
- Ante la separación de los procesos de gestión jurídica y gestión contractual, se debe estructurar su respectivo mapa de riesgos de manera diferenciada.
- Comunicar formalmente los retiros de las acciones de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con las debidas justificaciones a la Oficina de Control Interno.
- Incluir dentro del PAAC únicamente las acciones que van a ser objeto de ejecución durante la vigencia.

- Para contar con información útil y relevante en torno al estado de la gestión de los riesgos y controles y facilitar el monitoreo de la segunda línea de defensa y la evaluación de la tercera línea de defensa, se sugiere la siguiente estructura de reporte describiéndola de manera sucinta:

Estado de la gestión del riesgo del período, actualizaciones o ajustes realizados en el período, estado de aplicación de los controles, autoevaluación de la efectividad de los controles, desviaciones detectadas y descripción de riesgos materializados con sus respectivas intervenciones y acciones contingentes y demás información útil que permita el monitoreo de la segunda línea de defensa y la evaluación independiente sobre este particular.

- Es importante que ante la transición que se viene realizando por la Empresa a la nueva Guía de Administración de Riesgos, los procesos de Gestión Financiera y Gestión del Talento Humano remitan los mapas de riesgos a la Subgerencia de Planeación y Administración de proyectos en el menor tiempo posible y así evitar demora en la publicación del Mapa de Riesgos Institucional actualizado con la información de la totalidad de los procesos.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Miguel Ángel Pardo Mateus Lily Johanna Moreno González	Contratista Contratista	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				